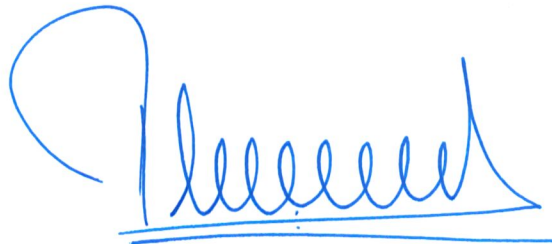


## HECHO ESENCIAL

### EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA DE CHILE – ENAER Inscripción en Registro de Valores N° 1155

El Bosque, 5 de agosto de 2020

Conforme a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 y de acuerdo con el inciso cuarto del artículo décimo (transitorio), de la Ley N° 20.285, se informa que con fecha 9 de julio de 2020, los únicos socios de la empresa Desarrollo de Tecnologías y Sistemas Limitada, DTS Ltda., esto es, la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile y ELTA Systems Ltd, han acordado **1)** Aumentar el capital social del equivalente en pesos a 6.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América a el equivalente en pesos a 7.128.000 dólares de los Estados Unidos de América: a) mediante la capitalización de 958.000 dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde a las reservas de revalorización contabilizadas al día 31 de diciembre de 2019; y b) mediante la capitalización de 170.000 dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde a parte de las reservas de utilidades contabilizadas al día 31 de diciembre de 2019; **2)** Disminuir y retirar Capital de la Sociedad Desarrollo de Tecnologías y Sistemas Limitada, en los siguientes términos: a) Aprobar la disminución del capital social actual que es la suma equivalente en pesos a 7.128.000 dólares de Estados Unidos de América, en la suma equivalente en pesos a 4.525.000 dólares de Estados Unidos de América, quedando en definitiva el Capital de la Sociedad en la nueva suma del equivalente en pesos a 2.603.000 dólares de Estados Unidos de América. b) ELTA retirará 2.262.952 dólares de Estados Unidos de América con 50 centavos y ENAER retirará 2.262.047 dólares de Estados Unidos de América con 50 centavos; 3) Consecuente con lo anterior, se reemplaza el Artículo Quinto de los Estatutos de DTS Ltda., por el siguiente “**Artículo Quinto:** El capital de la sociedad será el equivalente en pesos a 2.603.000 dólares de los Estados Unidos de América, que los socios han aportado en la siguiente proporción: a) ENAER, con la cantidad equivalente en pesos a 1.301.240 dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde al 49,99% de participación social; b) ELTA, con la cantidad equivalente en pesos a 1.301.760 dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde al 51,01% de participación social”.



**HENRY CLEVELAND CARTES  
DIRECTOR EJECUTIVO**

#### **DISTRIBUCIÓN:**

1. Comisión para el Mercado Financiero (Sistema SEIL)
  2. ENAER – Dirección Ejecutiva.
  3. ENAER – Gerencia de Planificación y Desarrollo.
  4. ENAER – Fiscalía.
  5. ENAER – Registratura Central.
- HBFGAA/igs

